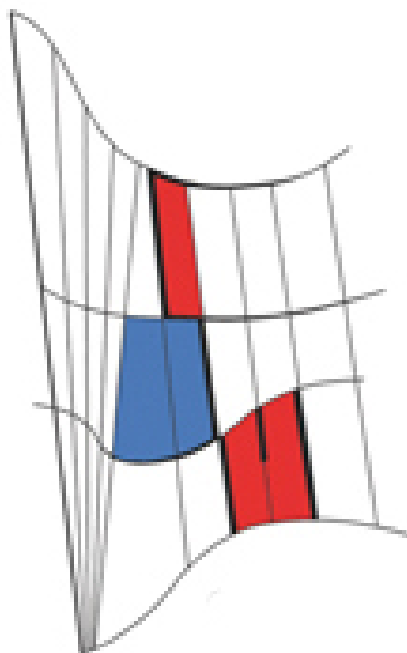


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025-2026
CORO**

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA Y AGRUPACIONES
CORALES E INSTRUMENTALES**

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

En el artículo 12 del Decreto 126/2007, además del artículo 3 de la Orden EDU/98/2008, se especifican las características de la evaluación en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- **Evaluación continua y personalizada:** la información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.
- **Evaluación integradora:** contextualizando los objetivos generales y criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales, además de especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- **Evaluación diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.**
- **Evaluación participativa:** es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.
- **Evaluación formativa:** el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas a otros contextos y situaciones.

1.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesorado de **coro** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesorado de todo el proceso de aprendizaje del alumnado; de este modo, el profesorado recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumnado deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumnado demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirá de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica permitirá al profesorado tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2 Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumnado nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno y alumna en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico de educantabria del alumnado.

Durante el presente curso 2025-2026 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de informes emitidos al término de las evaluaciones, de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/25 al 3/10/25			6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/25 al 5/12/25	9 y 10 de diciembre	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 19/03/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo	19/03/2026
Final	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo	28/05/2026
Extraordinarios		1/09/2026 al 2/09/2026	3/9/2026	3/9/2026

1.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los criterios de evaluación para la asignatura de Coro en las **enseñanzas elementales** son los siguientes:

- **Participar con interés, actitud crítica y espíritu de superación en la interpretación coral.**

Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado participa activamente y se implica con el resto de los componentes del coro para alcanzar una mayor calidad interpretativa.

- **Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para realizar una lectura del nivel con cierto grado de autonomía.

- **Reproducir las obras propuestas en conjunto de tres o más miembros por cuerda.**

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación en pro del conjunto.

- **Repentizar obras monódicas y polifónicas adecuadas al nivel.**

Este criterio trata de evaluar las capacidades de relacionar la afinación con el contexto tonal y la integración en el conjunto.

- **Preparar una obra en grupo sin dirección.**

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación.

- **Entonar intervalos y acordes a partir de La del diapasón, incrementando progresivamente la dificultad.**

Este criterio trata de evaluar la capacidad individual de interiorizar el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

- **Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.**

Con este criterio se pretende constatar la concienciación del alumnado por hábitos posturales saludables que le lleven a hacer un uso óptimo de la voz y la prevención de posibles lesiones.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación en el repertorio del nivel.

- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de las voces o instrumentos.**

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumnado para adaptar la afinación, la precisión rítmica, la dinámica a la de sus compañeros.

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los **criterios de evaluación para 1º y 2º de Coro de las enseñanzas profesionales** son los siguientes:

- **Interpretar con el correspondiente reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso.**

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

- **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.**

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- **Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

- **Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.**

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

- **Preparar una obra en grupo sin dirección.**

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

1.4 Criterios de calificación

Para calificar al alumnado se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La **calificación** se conforma por cuatro grandes bloques, en relación con los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, actitud y participación en el aula; pruebas específicas; análisis de tareas; y autoevaluación.**

Las **calificaciones** que puede obtener el alumnado en las **enseñanzas profesionales** son numéricas abarcando del 1 al 10 y considerando el 5 aprobado. Por tanto, si la media obtenida es igual o superior a cinco, el alumnado superará la asignatura; en caso de que su calificación fuera inferior a 5 no superará la asignatura. En la elaboración y calificación de los procedimientos expuestos anteriormente, se tendrán en cuenta los contenidos esenciales señalados.

En la elaboración y calificación de los procedimientos expuestos anteriormente, se tendrán en cuenta los contenidos esenciales señalados.

En base al artículo 7 referente a la promoción, evaluación, certificación y titulación en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en los Conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la **superación de un curso pendiente se puede producir en cualquier momento**. Este Departamento arbitra la siguiente temporalización para dicha superación: en la Evaluación Inicial, al final de la 1ª o 2ª evaluación o en la evaluación final.

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El docente recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumnado.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será el *diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **50%** de la nota final

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado

- Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase* y *las listas de cotejo* del **cuaderno del profesor**.
- **15%** de la nota final

Realizar conciertos públicos de las obras ensayadas

- Se trata de pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados, así como la disciplina necesaria para la interpretación en público.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el **cuaderno del profesor**.
- **25 %** de la nota final

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumnado) y el comportamiento del alumnado en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesorado sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor** (coevaluación) y un **formulario de forms** a través de la plataforma Teams (autoevaluación).
- **10%** de la nota final

PROCEDIMIENTO	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
Trabajo diario en el aula	50%
Aprendizaje autónomo e iniciativa	15%
Repertorio, técnica y conciertos	25%
Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	10%

La realización de las pruebas específicas se llevará a cabo en las fechas plasmadas en esta programación. En aquellos casos en los que el alumnado no las pudiese efectuar en los momentos indicados, por alguna razón de peso, se deberá indicar con suficiente antelación y justificación pertinente para la posible realización de estas en otras fechas.

1.5 Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria

Prueba específica final ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El alumnado que haya excedido un número suficiente de faltas como para no poder ser evaluado de los contenidos de la asignatura será convocado a la prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

Así mismo, quien supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del PAD (casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas):

- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Condiciones personales o de historia escolar

Podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de la prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de la correspondiente solicitud supondrá la renuncia del alumnado a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aprendizajes mínimos en el grado de consecución de superación de los criterios de calificación, siendo el docente de la asignatura quien determine e informe al alumnado de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES

En el caso de la Prueba específica final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el/la profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria de septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN* ²
Interpretación de memoria de tres piezas del total del programa del curso* ¹ .	Los especificados para cada uno de los cursos.	33,33% de la nota final cada una de las piezas.

*¹ Especificado en la programación de cada curso.

*2 La ejecución de cada pieza se valorará de 1 a 10 y supondrá el 33,33 % de la nota en la forma descrita para las pruebas de interpretación y siendo necesario una nota igual o mayor a 5, que será resultado del promedio de la ejecución de las tres piezas, para la calificación positiva. En el caso de Prueba específica final ordinaria en EE.EE, las calificaciones numéricas resultantes serán traducidas en correspondencia con:

- 1 a 4 insuficiente
- 5 suficiente
- 6 bien
- 7 y 8 notable
- 9 y 10 sobresaliente

El alumnado deberá obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la prueba específica final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación expresados en la anterior tabla.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

En ambas pruebas el alumnado deberá concurrir a la prueba con la formación vocal acompañante pertinente siendo de al menos dos voces para las enseñanzas elementales y de tres voces para las enseñanzas profesionales.

1.6 Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan desarrollado los aprendizajes imprescindibles o mínimos exigidos. En todo caso, será el profesorado de la asignatura quien determine su superación.

1.7 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesorado, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua del alumnado con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan al alumnado y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.PP.

Coro

La programación de la materia está planteada con un bloque de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para los dos cursos en los que se imparte en cada uno de los niveles: enseñanzas elementales (en correspondencia con tercer y cuarto curso) y enseñanzas profesionales (en correspondencia con primer y segundo curso). Será la selección del repertorio para cada curso la que determine el nivel de profundización o dificultad que pretenda alcanzarse, siendo fundamental que el alumnado pueda interpretar el repertorio imprescindible indicado con la suficiente fluidez, afinación, precisión rítmica, tempo adecuado y empaste.

Del mismo modo, debe considerarse la diferente naturaleza de las agrupaciones corales de Santander y de las secciones regionales. Esta consideración conllevará necesariamente adaptar, sobre todo, aquellos aspectos relativos a repertorio, tanto en cuanto a su selección como a una necesaria adaptación al grupo concreto. En el caso de que el repertorio indicado no pueda ser adaptado y se vea la necesidad de seleccionar otro diferente, siempre se considerará que será de similar dificultad.

1. PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

Los objetivos de la especialidad de Coro toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Elementales. Podríamos definir los *objetivos* como las *capacidades* a desarrollar. Estas *capacidades* o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de Coro conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las enseñanzas elementales de 1º y 2º de Coro** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Conocer las posibilidades básicas de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- Valorar la práctica coral en particular como un aspecto fundamental dentro de la formación musical en general.
- Iniciar el trabajo de una emisión natural de la voz libre de tensiones innecesarias.
- Considerar la necesidad de utilizar el oído interno como base de la afinación y de la interpretación musical.
- Mostrar sensibilidad y concentración auditivas necesarias para escuchar otras voces, y cantar simultáneamente la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- Conocer la importancia de las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Conocer, a través del trabajo en grupo, los elementos básicos de la interpretación musical: fraseo, articulación, dinámica etc.
- Iniciar el trabajo de atención a los gestos básicos del director y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- Interpretar un repertorio coral específico que enriquezca su bagaje musical acorde a su nivel.
- Establecer una organización del estado que conduzca a un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

1.2. Contenidos

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Coro demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumnado en el trabajo de estos contenidos y, con el fin de marcar los que se consideran básicos para alcanzar el aprendizaje imprescindible del curso, se considerarán los subrayados y en negrita.

Los **contenidos** a trabajar en las enseñanzas elementales de 1º y 2º son los siguientes:

- **Desarrollo de la práctica coral en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración, la atención, la concentración y la valoración del silencio, con el fin de adquirir progresivamente seguridad personal en el ejercicio del canto.**
- **Introducción a la polifonía vocal y al trabajo gradual del repertorio básico más significativo.**
- Conocimiento de los gestos elementales de la dirección coral y aspectos básicos de la interpretación musical: fraseo, articulación, dinámica, agógica...
- **Técnica vocal: relajación, respiración, emisión, afinación y empaste.**
- **Interpretación de piezas a una sola voz, a dos (3º EE.EE.) y a dos y tres voces iguales (4º EE.EE.)**
- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- Articulación y fraseo.
- Lectura a primera vista.
- Improvisación vocal en grupo, utilizando diferentes recursos musicales: formas, composiciones monódicas y polifónicas, escritura convencional y no convencional, texturas, atmósferas, efectos...
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones y piezas completas para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- **Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación coral, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.**
- **Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.**

REPERTORIO ORIENTATIVO

Primer curso

○ 1ª EVALUACIÓN

Eram sam sam (canon tradicional)
Tres hojitas madre (tradicional)
Callad, cantores (M. A. Samperio), 1 voz
Hacia Belén va una burra (villancico tradicional), 1 voz
Si la nieve resbala (villancico), 1 voz
Belén en la collada (N. Sámano), 1 voz
Polovtsians dances, introducción (A. Borodin), 1 voz

○ 2ª EVALUACIÓN

Alma cubana (A. García-Palao), 1-2 voces
Ha venido marzo (marza tradicional)
1492 (Vangelis), 1 voz

○ 3ª EVALUACIÓN

Himno del conservatorio (E. Otero)
Adiemus (K. Jenkins)

Segundo curso

○ 1ª EVALUACIÓN

La Tarara (tradicional)
Tres hojitas madre (tradicional)
Callad, cantores (M. A. Samperio), 2 voces
Hacia Belén va una burra (villancico tradicional), 1 voz
Si la nieve resbala (villancico), 1 voz
Belén en la collada (N. Sámano), 1 voz
Polovtsians dances, introducción (A. Borodin), 1 voz

○ 2ª EVALUACIÓN

Alma cubana (A. García-Palao), 2-3 voces

Ha venido marzo (marza tradicional)

1492 (Vangelis), 1-2 voces

Buen menú

○ 3ª EVALUACIÓN

Himno del conservatorio (E. Otero)

Adiemus (K. Jenkins)

1.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los criterios de evaluación para la asignatura de Coro en las enseñanzas elementales son los siguientes:

- **Participar con interés, actitud crítica y espíritu de superación en la interpretación coral.** Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado participa activamente y se implica con el resto de los componentes del coro para alcanzar una mayor calidad interpretativa.
- **Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para realizar una lectura del nivel con cierto grado de autonomía.
- **Reproducir las obras propuestas en conjunto de tres o más miembros por cuerda.**

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación en pro del conjunto.

- **Repentizar obras monódicas y polifónicas adecuadas al nivel.** Este criterio trata de evaluar las capacidades de relacionar la afinación con el contexto tonal y la integración en el conjunto.
- **Preparar una obra en grupo, sin dirección.** Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación.
- **Entonar intervalos y acordes a partir de La del diapasón, incrementando progresivamente la dificultad.** Este criterio trata de evaluar la capacidad individual de interiorizar el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.
- **Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.** Con este criterio se pretende constatar la concienciación del alumnado por hábitos posturales saludables que le lleven a hacer un uso óptimo de la voz y la prevención de posibles lesiones.
- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación en el repertorio del nivel.
- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de las voces o instrumentos.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumnado para adaptar la afinación, la precisión rítmica, la dinámica a la de sus compañeros.

2. PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

Los objetivos de la especialidad de Coro toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como las *capacidades* a desarrollar. Estas *capacidades* o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de Coro conformarán el proceso de adquisición de las CC.

Las enseñanzas de **Coro de 1º y 2º de enseñanzas profesionales** tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Profundizar en el conocimiento del lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- Fundamentar el trabajo de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical en el uso del “oído interno”.
- Mostrar en la práctica de grupo del repertorio del nivel, la importancia otorgada a la escucha al conjunto y la capacidad para integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Conocer a través de la práctica de repertorio coral propio del nivel, tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, que le permita profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal propio del nivel.
- Leer a primera vista el repertorio propio del curso en pro de un trabajo fluido del mismo.
- Mostrar autonomía y disposición en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

2.2. Contenidos

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Coro demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumnado en el trabajo de estos contenidos y, con el fin de marcar los que se consideran básicos para alcanzar el aprendizaje imprescindible del curso, se considerarán los subrayados y en negrita.

Los contenidos de 1º y 2º de Coro enseñanzas profesionales son los siguientes:

- **Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.**
- Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- **Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.**
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a vista.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental de diferentes épocas y estilos.
- **Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.**
- **Valoración del silencio como marco de la interpretación.**
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.

REPERTORIO ORIENTATIVO

1º EE.PP.:

○ 1ª EVALUACIÓN

Callad, cantores (M. A. Samperio), 2 voces
Si la nieve resbala (villancico), 3 voces
Belén en la collada (N. Sámano), 3 voces
Polovtsians dances, introducción (A. Borodin), 2 voces
Felices pascuas (E. Prieto), 4 voces
Jigle Bell Rock (J. Beal y J. Boothe), 2 voces
Sing and Swing, canon
Un poquito cantas
Ya viene la vieja (popular), 4 voces
Zamba de la navidad, 4 voces

○ 2ª EVALUACIÓN

1492 (Vangelis), 2 voces
Buen menú, 3 voces

○ 3ª EVALUACIÓN

Himno del conservatorio (E. Otero)
Adiemus (K. Jenkins)

2º EE.PP.:

○ 1ª EVALUACIÓN

Callad, cantores (M. A. Samperio), 2 voces
Si la nieve resbala (villancico), 3 voces
Belén en la collada (N. Sámano), 3 voces
Polovtsians dances, introducción (A. Borodin), 2 voces
Más vale trocar (J. del Encina), 3 voces
Felices pascuas (E. Prieto), 4 voces

○ 2ª EVALUACIÓN

1492 (Vangelis), 2 voces

Buen menú, 3 voces

○ **3ª EVALUACIÓN**

Himno del conservatorio (E. Otero)

Adiemus (K. Jenkins)

2.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los **criterios de evaluación para 1º y 2º de Coro de enseñanzas profesionales** son los siguientes:

- **Interpretar con el correspondiente reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso.** Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.** Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- **Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
- **Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.** Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- **Preparar una obra en grupo, sin dirección.** Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.